



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 05 de octubre 2021

SCGCDMX/DGAF-SAF/ 1464 /2021

**LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN
DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE**

Mediante oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2406/2021 de fecha 20 de septiembre del año en curso, mediante el cual notifica que se deberá dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adjunto al presente en forma impresa la información que se cita a continuación:

- Montos pagados por Ayudas y Subsidios
- Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno
- Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública
- Información de Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Cabe señalar que la documentación que se remite corresponde al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2021, no omitiendo manifestar que el formato denominado "Difusión de los Resultados de las Evaluaciones" es remitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial mediante oficio SCG/DGCOICS/0721/2021 el cual se anexa al presente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.c.e.p. Lic. Guadalupe Gómez Gómez Dirección de Finanzas ggomezg@contraloriadf.gob.mx

GGG/setp

Av. Arcos de Belén No. 2. Piso 7 Col. Doctores. C.P. 06720
Alcaldía Cuauhtémoc
Tel. 5627-9700. Ext: 52063

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS/ NUESTRA CASA

Gobierno de la Ciudad de México
Montos pagados por ayudas y subsidios
Periodo (julio - septiembre 2021)



Unidad Responsable del Gasto: 13 C0 01 Secretaría de la Contraloría General

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
Total							\$0.00

Gobierno de la Ciudad de México
 Formato de Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno
 Periodo (julio - septiembre 2021)



Unidad Responsable del Gasto: 13 C0 01 Secretaría de la Contraloría General										
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total	
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)								
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j=c+e+g+i	
			NO APLICA							
Totales		-	-	-	-	-	-	-	-	

Formato General
Sistema Nacional de Seguridad Pública
Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública (FASP)
(Cifras al 30 de septiembre de 2021)
(Pesos)
Entidad Federativa: Ciudad de México

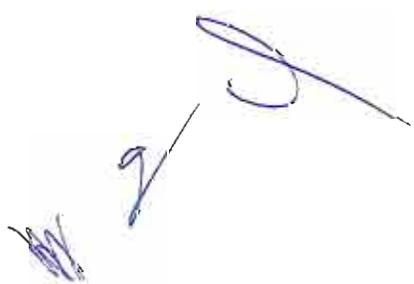


CAPÍTULO	ANEXO TÉCNICO/PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO														
		IMPORTE CONVENIDO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
		FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
	Total															
	Seguimiento y Evaluación															
1000	Servicios Personales															
2000	Materiales y Suministros															
3000	Servicios Generales															
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas															
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles															
6000	Inversión Pública															

*Nota: Información proporcionada por el Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Contraloría General.

Gobierno de la Ciudad de México
 Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
 Al período (enero - septiembre 2021)

Unidad Responsable del Gasto: 13 C0 01 Secretaría de la Contraloría General				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
15OE10 "No etiquetado recursos fiscales 5 al millar 2021 original de la URG"	Recursos destinados para la vigilancia, inspección y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas provenientes de recursos 5 al millar.	4,655,358.93	4,655,358.93	N/A
Total		4,655,358.93	4,655,358.93	-





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Dirección General de Coordinación de los
Interiores de Control Sectorial



MÉXICO TENOCHTITLÁN
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021

SCG/DGCOICS/0721/2021

Asunto: Resultados de las Evaluaciones CONAC/FASP
Trimestral de enero a septiembre de 2021

ARTURO SALINAS CEBRIÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍ DE L CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a los oficios SCGCDMX/DGAF-SAF/1396/2021 y SAF/SE/DGACYRC/DEIIRC/2406/2021, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referentes a la generación y publicación de la información financiera de la Ciudad de México, en específico a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones; se le informa lo siguiente:

Se anexa impreso con la marca "NO APLICA", el "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones" al Tercer Trimestre enero-septiembre de 2021, con base al oficio SCG/DGCOICS/184/2021 de fecha 25 de marzo del actual, mediante el cual se informó a la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México no le fue asignado recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el presente ejercicio, por lo que no le aplica realizar la captura en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este periodo.

Por otra parte, mediante oficio SCG/DGCOICS/184/2021 de fecha 25 de marzo del actual (anexo), se remitió a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la información de las Evaluaciones del FASP del ejercicio 2020, los cuales fueron registrados en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción XLVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y el artículo 135, fracción XXXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

BRENDA EMOÉ TERÁN ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL



c.c.e.p.: Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. contralor-general@contraloria.gob.mx

Revisó:
Yuki Echeverría
Directora de Control y Control de Auditores, Externos

Av. Arcos de Belen 2, Piso 14, colonia Doctores
Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 555627 9700 ext. 54508

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Julio - Septiembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación:	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

NO APLICA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL SECTORIAL

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021

SCG/DGCOICS/184/2021

Asunto: Evidencia de captura realizada en el
SRFT de la SHCP 1er Trimestre 2021

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

En atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/0836/2021, por el cual solicitó enviar a través del SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales, correspondiente al período **Enero-Marzo 2021**. Así como, la evidencia de la captura realizada en el mencionado SRFT al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com, para dar cumplimiento del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales...", en los términos de los artículos 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al respecto se informa lo siguiente:

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio 2021 **no se le asignaron recursos** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) conforme al Convenio de Coordinación Fiscal 2021 y anexos técnicos; por lo que no le aplica realizar la captura en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Agregando que será con recurso fiscal de la Ciudad de México y dentro del presupuesto asignado a la Dependencia, la contratación del Evaluador Externo para efectos del FASP 2021 bajo los lineamientos que emita el SESNSP.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el artículo 135, fracción XXXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE


BRENDA EMOÉ TERÁN ESTRADA

**DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL**

c.c.e.p.: Juan José Serrano Mendoza. Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx - Presente.
Yuki Elena Susuda Valverde. Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos. yesusudav@contraloriadf.gob.mx - Conocimiento.


Al Arcos de Belén 2, Piso 14, Col. Doctores, C.P. 06720
Aldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel. 5627 9700 ext. 54508

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Evidencia de captura realizada en el SRFT de la SHCP 1er Trimestre 2021 por la Secretaría de la Contraloría General

De: Miguel Angel Cruz Gonzalez (miguelcruz.gonzalez@yahoo.com.mx)

Para: informe.trimestral.dgacrc@gmail.com

CC: tgalaviz@finanzas.cdmx.gob.mx; nayeli8305@gmail.com

Fecha: viernes, 26 de marzo de 2021 13:53 GMT-6

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

● Buenas tardes.

Por instrucciones de la Lic. Yuki Elena Susuda Valverde, Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos, en atención a la solicitud de información de su oficio SAF/SE/DGACyRC/0836/2021, donde se solicitó enviar a través del SRFT de la SHCP el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales, correspondientes al período Enero - Marzo 2021.

Al respecto, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio 2021 no se le asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), conforme al Convenio de Coordinación Fiscal 2021 y anexos técnicos, por lo que no le aplica realizar la captura en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

● C.P. Miguel Ángel Cruz González.



Of 184 DGCOICS SRFT SHCP 2021 1T NA.pdf
279.5kB



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL SECTORIAL

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021

SCG/DGCOICS/183/2021

Asunto: Formatos CONAC SCG
Primer Trimestre 2021

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio SAF/SE/DGACYRC/DEIIRC/0535/2021, relacionado con los formatos del CONAC de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en los términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y de conformidad con los artículos 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y, 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se adjunta el "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, correspondientes al Trimestre: Enero - Marzo 2021"(FASP 2020) de lo siguiente:

- Evaluación Institucional (Encuesta institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020; y
- Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el artículo 135, fracción XXXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

BRENDA EMOÉ TERÁN ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL

c.c.e.p.: Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx - Presente
Yuki Elena Susuda Valverde, Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos. yesusudav@contraloriadf.gob.mx - Conocimiento.

YESUSUDAV

Av. Arcos de Belén 2, Piso 14, Col. Doctores, C.P. 06720
Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel. 5627 9700 ext. 54508

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Marzo 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
I. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGOOICS
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, relacionando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe de Evaluación dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículo 14, 15, 16 y 17 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020".	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros_X_ Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 14, 15, 16 y 17 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020".	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere implementar acciones de reclutamiento y promoción para incrementar la integración de mujeres a la plantilla de personal hasta alcanzar el 40%. - Se sugiere incrementar el ingreso del personal operativo, a través del análisis del tabulador de ingresos del personal policial. - Se sugiere adoptar las medidas necesarias para que la totalidad del personal operativo tenga conocimiento del Servicio Profesional de Carrera. - Se sugiere adoptar las medidas necesarias para la difusión de las prestaciones otorgadas al personal operativo. - Se sugiere profundizar en la percepción de los cursos de capacitación impartidos al personal operativo. - Se sugiere verificar la forma ideal de aplicar los exámenes de control y confianza al personal operativo en función de grados, cargos y funciones. - Se sugiere evaluar y presupuestar la dotación anual real de equipamiento que es necesaria para los cuerpos de seguridad operativo. - Se sugiere implementar cursos para el personal operativo para que, dentro de su formación inicial y recurrente se contemple el uso y aplicación de las tecnologías en el desempeño de sus funciones. - Se sugiere emplear nuevas herramientas para la detección de necesidades y el monitoreo de la calidad de las obras en las instalaciones, de manera que se pueda mejorar la percepción de los elementos operativos. - Se sugiere implementar dinámicas donde a todos los elementos, sin hacer distinción de los cargos y perfiles de puestos, se les reconozca la importancia de su trabajo y su responsabilidad. - Se sugiere llevar a cabo la revisión de las características, tiempos y programas de acondicionamiento y entrenamiento físico del personal operativo en función de sus actividades. - Se sugiere verificar las necesidades indispensables en los cuerpos policiales operativos, y cuando menos se cubra con el aforo de efectivos mínimos acorde a cada instalación policial, Fiscalía y/o penitenciaria. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> - Existe un Centro Estatal de Prevención del Delito (Coordinación Estatal de Vinculación) y que está debidamente equipado. - Normatividad internacional, nacional y estatal que contempla el programa. - Inversión constante en equipo de protección personal, equipo, armamento y actualización de tecnología para el combate frontal de la criminalidad. - Se mantiene al 100% la conectividad con la plataforma de seguridad de la CDMX y los centros penitenciarios. 	

[Handwritten signature]

2.2.2 Oportunidades:

- Existen recursos destinados para la capacitación del personal operativo que se integra al Centro Estatal de Prevención del Delito y para replicar los conocimientos a personal de las Alcaldías focalizadas.
- Apoyo de organismos internacionales y nacionales en virtud de la aplicación de la normatividad internacional y nacional que contempla el programa.
- Continuar el fortalecimiento del personal de Seguridad Pública de las Alcaldías, corporaciones de Seguridad Pública; así como, de la Procuraduría General de Justicia, que permitiera abatir los índices delictivos en la CDMX.
- Dignificación de las instalaciones de los CERESOS.

2.2.3 Debilidades:

- Los Centros requieren mayor atención de quienes liderean.
- Falta de equipamiento y desarrollo tecnológico.
- Trámites muy largos y poco prácticos para la compra de armamento y accesorios.
- Falta de presupuesto para el gran número de necesidades de los Centros Penitenciarios.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción de presupuestos.
- Incremento de la inseguridad principalmente los feminicidios, violencia intrafamiliar y violencia de género.
- Exposición del personal de seguridad pública al peligro, debido a la falta de oportunidad en la renovación del armamento.
- En cuanto a necesidades de inversión en infraestructura, en varios casos existen problema por lo que no pueden realizar, y puede resultar en Falta de Seguridad.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En síntesis, se concluye que falta capacitación continua de los cuerpos policíacos, falta equipamiento en los cuerpos policíacos, existe falta de uniformes, hay falta de difusión de las prestaciones otorgadas al cuerpo policíaco a que tiene derecho, falta mejorar el actuar de las corporaciones responsables de la seguridad pública e impartición de justicia, falta la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policíacos, falta fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promueven el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas, falta estrechar vínculos entre la sociedad y los cuerpos policíacos, para fomentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas y falta la cooperación de la comunidad en el mantenimiento y sostenimiento de la seguridad pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Implementar formas para mejorar los sueldos del cuerpo de policía, estatal y penitenciarios, ya que en su mayoría perciben de \$4,801.00 a \$8,000.00 mensuales, lo cual, de acuerdo a sus funciones es mínimo para los riesgos que implica la profesión
- 2: Llevar a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policíacos estatal y penitenciarios.
- 3: Se debe mejorar la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policíacos.
- 4: Deben fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promueven el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas.
- 5: Implementar estrategias para estrechar vínculos entre la sociedad y los cuerpos policíacos, para fomentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas.
- 6: Buscar que las fuentes de financiamiento de estatales y federales, sean mayores para lograr equipar a los elementos de seguridad en su totalidad, ya que la mayor parte de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, y la calidad de los mismos; por lo que, se recomienda evaluar la cantidad y calidad del material que se proporciona a los elementos para una mejor actuación de sus labores.
- 7: La mayor parte no conoce el Informe Policial Homologado (IPH), se recomienda evaluar el proceso de difusión y capacitación sobre el registro de la información y elaboración del informe de acuerdo a las funciones que desempeña cada elemento.
- 8: Existe gran oportunidad de mejora en la falta de personal, trabajo en equipo y compañerismo, falta de liderazgo por parte de sus mandos y organización; por lo cual se recomienda evaluar algunas herramientas que promuevan la estructura organizacional que generen los objetivos y fines deseados.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Julián Agustín Martínez Cruz.

4.2 Cargo: Socio y Coordinador.

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cía. S.C.

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Daniel Muecas Franco
C.P. Jonathan Iván Ortiz Isidro
C.P. Diego Hernández Martínez
C.P. Yesica del Carmen Camacho Hernández
C.P. Brian Enrique Escalona Soriano
C.P. Elvira Ibáñez Mancera
Lic. Alexia Valdéz González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jamartinez@prv-mex.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 555254 0355

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
6. Datos de Contratación de La Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 175,705.20 (Ciento setenta y cinco mil setecientos cinco pesos 20/100 M.N.), incluye I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/INFORME_INTEGRAL_FASP_2020.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/INFORME_INTEGRAL_FASP_2020.pdf	

MacD

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Marzo 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Angel Cruz González. correo:mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
1.5 Objetivo general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a obtener la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respecto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas Formatos Otros Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020", de tal forma que fuera estadísticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: - Se sugiere implementar acciones de reclutamiento y promoción para incrementar la integración de mujeres a la plantilla de personal hasta alcanzar el 40%. - Se sugiere incrementar el ingreso del personal operativo, a través del análisis del tabulador de ingresos del personal policial. - Se sugiere adoptar las medidas necesarias para que la totalidad del personal operativo tenga conocimiento del Servicio Profesional de Carrera. - Se sugiere adoptar las medidas necesarias para la difusión de las prestaciones otorgadas al personal operativo. - Se sugiere profundizar en la percepción de los cursos de capacitación impartidos al personal operativo. - Se sugiere verificar la forma ideal de aplicar los exámenes de control y confianza al personal operativo en función de grados, cargos y funciones. - Se sugiere evaluar y presupuestar la dotación anual real de equipamiento que es necesaria para los cuerpos de seguridad operativo. - Se sugiere implementar cursos para el personal operativo para que, dentro de su formación inicial y recurrente se contemple el uso y aplicación de las tecnologías en el desempeño de sus funciones. - Se sugiere emplear nuevas herramientas para la detección de necesidades y el monitoreo de la calidad de las obras en las instalaciones, de manera que se pueda mejorar la percepción de los elementos operativos. - Se sugiere implementar dinámicas donde a todos los elementos, sin hacer distinción de los cargos y perfiles de puestos, se les reconozca la importancia de su trabajo y su responsabilidad. - Se sugiere llevar a cabo la revisión de las características, tiempos y programas de acondicionamiento y entrenamiento físico del personal operativo en función de sus actividades. - Se sugiere verificar las necesidades indispensables en los cuerpos policiales operativos, y cuando menos se cubra con el aforo de efectivos mínimos acorde a cada instalación policial, Fiscalía y/o penitenciaria.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: - Existe un Centro Estatal de Prevención del Delito (Coordinación Estatal de Vinculación) y que está debidamente equipado. - Normatividad internacional, nacional y estatal que contempla el programa. - Inversión constante en equipo de protección personal, equipo, armamento y actualización de tecnología para el combate frontal de la criminalidad. - Se mantiene al 100% la conectividad con la plataforma de seguridad de la CDMX y los centros penitenciarios.	



2.2.2 Oportunidades:

- Existen recursos destinados para la capacitación del personal operativo que se integra al Centro Estatal de Prevención del Delito y para replicar los conocimientos a personal de las Alcaldías focalizadas.
- Apoyo de organismos internacionales y nacionales en virtud de la aplicación de la normatividad internacional y nacional que contempla el programa.
- Continuar el fortalecimiento del personal de Seguridad Pública de las Alcaldías, corporaciones de Seguridad Pública; así como, de la Procuraduría General de Justicia, que permitiera abatir los índices delictivos en la CDMX.
- Dignificación de las instalaciones de los CERESOS.

2.2.3 Debilidades:

- Los Centros requieren mayor atención de quienes liderean.
- Falta de equipamiento y desarrollo tecnológico.
- Trámites muy largos y poco prácticos para la compra de armamento y accesorios.
- Falta de presupuesto para el gran número de necesidades de los Centros Penitenciarios.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción de presupuestos.
- Incremento de la inseguridad principalmente los feminicidios, violencia intrafamiliar y violencia de género.
- Exposición del personal de seguridad pública al peligro, debido a la falta de oportunidad en la renovación del armamento.
- En cuanto a necesidades de inversión en infraestructura, en varios casos existen problema por lo que no pueden realizar, y puede resultar en falta de Seguridad.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En síntesis, se concluye que falta capacitación continua de los cuerpos policiales, falta equipamiento en los cuerpos policíacos, existe falta de uniformes, hay falta de difusión de las prestaciones otorgadas al cuerpo policíaco a que tiene derecho, falta mejorar el actuar de las corporaciones responsables de la seguridad pública e impartición de justicia, falta la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales, falta fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promueven el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas, falta estrechar vínculos entre la sociedad y los cuerpos policiales, para fomentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas y falta la cooperación de la comunidad en el mantenimiento y sostenimiento de la seguridad pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Implementar acciones de reclutamiento y promoción para incrementar la integración de mujeres a la plantilla de personal hasta alcanzar el 40%.
- 2: Incrementar el ingreso del personal operativo, a través del análisis del tabulador de ingresos del personal policial.
- 3: Adoptar las medidas necesarias para que la totalidad del personal operativo tenga conocimiento del Servicio Profesional de Carrera en su institución
- 4: Profundizar en la percepción de los cursos de capacitación impartidos al personal operativo.
- 5: Verificar lo ideal de los exámenes de control de confianza aplicados al personal operativo en función de sus grados, cargos y funciones aplicadas dentro de las instituciones de seguridad pública.
- 6: Evaluar la dotación anual de equipamiento que, en función de las actividades a realizar por el personal operativo, le debiera ser entregado en calidad y cantidad.
- 7: Implementar cursos para el personal operativo para que, dentro de su formación inicial se contemple el uso y aplicación de las tecnologías en el desempeño de sus funciones.
- 8: Implementar dinámicas donde a todos los elementos, sin hacer distinción de los cargos y perfiles de puestos, se les reconozca la importancia de su trabajo.
- 9: Revisar las características, tiempos y programas de acondicionamiento y entrenamiento físico del personal operativo en función de sus actividades.
- 10: Verificar la relación entre los mandos y sus subordinados, llevar a cabo la capacitación de los mandos en áreas de dirección y manejo de grupo; así como, revisar y mejorar, en su caso, los sueldos y prestaciones en favor del personal operativo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Julián Agustín Martínez Cruz.
- 4.2 Cargo: Socio y Coordinador.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cia, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores:
C.P. Daniel Buescas Franco
C.P. Jonathan Iván Ortiz Isidro
C.P. Diego Hernández Martínez
C.P. Yesica del Carmen Camacho Hernández
C.P. Brian Enrique Escalona Soriano
C.P. Elvira Ibáñez Mancera
Lic. Alexia Valdéz González
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jamartinez@prv-mex.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 555254 0355

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext: 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCIOCS
6: Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 175,705.20 (Ciento setenta y cinco mil setecientos cinco pesos 20/100 M.N.), incluye I.V.A.	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
7: Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/INFORME_ENCUESTA_FASP_2020.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/INFORME_ENCUESTA_FASP_2020.pdf	

J. MacS

Re: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones por el periodo correspondiente al Trimestre Enero - Marzo 2021 de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX

De: Trimestral CDMX2020 (trimestralcdmx2020@gmail.com)

Para: miguelcruz.gonzalez@yahoo.com.mx

Fecha: viernes, 26 de marzo de 2021 13:54 GMT-6

SE ACUSA DE RECIBIDO.

INFORMACIÓN SUJETA A REVISIÓN.

SALUDOS

El vie, 26 mar 2021 a las 13:27, Miguel Angel Cruz Gonzalez (<miguelcruz.gonzalez@yahoo.com.mx>) escribió:

**LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Buenas tardes.

Por instrucciones de la Lic. Yuki Elena Susuda Valverde, Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos, en atención a la solicitud de información de su oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0535/2021, donde requiere se reporten los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado en los términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, se incluye el oficio SCG/DGCOICS/183/2021, signado por la Lic. Brenda Emoé Terán Estrada, Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial; anexo al cual se incluye el "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones por el periodo correspondiente al Trimestre Enero - Marzo 2021" de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) 2020 y Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en formato PDF debidamente rubricados. Así como los mismos formatos en formato Excel.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

C.P. Miguel Ángel Cruz González.